

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**SAN FERNANDO DE HENARES**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Expediente: CAL 15 002.

Asunto: artes gráficas.

Titular: "Agapublic, Comunidad de Bienes".

Situación: Soria, número 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 16 de octubre de 2015.—El concejal-delegado, Joaquín Calzada Salmerón.

(02/5.376/15)

